

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., Siete (07) de julio de dos mil veintiuno 2021.

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2020-00666-00
DEMANDANTE: CARLOS RODRIGUEZ
DEMANDADO: LUIS ROJAS

Para resolver la solicitud del extremo demandante, se le pone de presente que el Despacho en efecto rechazó la presente demanda el pasado 28 de octubre de 2020, auto que una vez quedó ejecutoriado, se remitió a reparto por oficio 1190 de 2020, enviado el 14 de diciembre de 2020, y asignado al Juzgado 36 Laboral de Bogotá el 18 de diciembre de 2020, por acta con secuencia No. 15845.

Notifíquese,

[Firma manuscrita]
EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

J T

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRONICO Hoy 08 de julio de 2021 a la hora de las 8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario